

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6611
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO : ALFONSO VERA TORRES

Las anteriores comunicaciones remitidas del **BANCO ITAÚ y BANCO DE BOGOTA** , agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolos por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO